



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: 3347029

Bogotá D.C., catorce (14) de julio dos mil veintiuno (2021).

PROCESO: **SUCESIÓN.**
RADICACIÓN: **110013110023-2019-00488-00**
CUADERNO: **1 - DIGITAL**

En atención al estado de las actuaciones, y atendiendo que la demanda acumulada ya se encuentra en el mismo estado de la principal, las misma se adelantarán y decidirán conjuntamente en lo sucesivo, en consecuencia, de lo anterior el despacho **DISPONE:**

1. Para todos los fines legales pertinentes, téngase en cuenta la anterior publicación en la página de registro de emplazados de la Rama Judicial.

2. TENER por agregado al auto memorial obrante a ítem. 10 y s.s., junto con sus anexos, de la carpeta 02, de la demanda acumulada, el cual se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno.

3. En consecuencia de lo anterior, y con el fin llevar a cabo la audiencia en que se haga la presentación del acta de **Inventario y Avalúos**, se señala la hora de las **2.30 PM** del día **8** del mes de **SEPTIEMBRE** del año 2021, de conformidad con el artículo 501 del C. G. del P.

Se advierte a los interesados que se deberá adjuntar con el acta en comento, todos los documentos que acrediten la comprobación de la propiedad del activo, así como los documentos que demuestren el pasivo, so pena de que eventualmente puedan ser excluidos por el Despacho de conformidad con el art. 1310 del C.C.; igualmente y en el caso de que se pretendan implicar dineros, se tendrá que señalar en donde se encuentran capitalizados o depositados los mismos. Téngase en cuenta también lo prevenido en el art. 34 de la Ley 63 de 1936 en concordancia con el 1821 del CC.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **088**

HOY: **julio 15 de 2021.**
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria